

3576

101/7464

Agosto 5/43

Res. por medio de la
cual se declaran Fres
sias de duelo con motivo
del fallecimiento del Sr.
Arturo Pellerano Sarda,
Diputado al Congreso Nac. por
la Provincia de Barahona.
6 Pajas

721

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
5 de agosto de 1943.

Señor Lído.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 788, de fecha 5 de agosto de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de Resolución que declara tres días de duelo con motivo del fallecimiento del señor don Arturo Pellerano Gardá, Diputado que fué por la Provincia de Barahona.

Comunico a usted que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó la mencionada Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

61/7468

ev.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

788

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de agosto, 1943.

Señor licenciado
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Dipu-
tados en sesión de esta misma fecha, le remito
una Resolución por medio de la cual se declaran
tres días de duelo con motivo del fallecimien-
to del señor don Arturo Pellerano Sardá, Diputa-
do que fué por la Provincia de Barahona.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

8/17464



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18132

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de agosto de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Me es grato cumplir el encargo que me ha confiado el Excelentísimo Señor Presidente de la República de avisarle recibo de su oficio No. 720, de fecha 5 de agosto en curso, así como también del proyecto de Resolución que declara tres días de duelo con motivo del fallecimiento del señor Arturo Pellerano Sardá, Diputado que fué por la Provincia de Barahona, y de significarle que ha sido registrado con el No. 359 y promulgado con fecha 6 de agosto de 1943.

De Ud. muy atentamente,

R. Pafno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

C/AM

81/7466

720


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
5 de agosto de 1943.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, debidamente aprobado por ambas Cámaras Legislativas, el proyecto de Resolución que declara tres días de duelo con motivo del fallecimiento del señor don Arturo Pellerano Sardá, Diputado que fué por la Provincia de Barahona.

Con sentimiento de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Videopresidente en funciones.

ev.

81/4465



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que hoy falleció el Señor Arturo Pellerano Sardá, Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Barahona;

CONSIDERANDO que el Señor Arturo Pellerano Sardá fué un distinguido hombre público y meritorio ciudadano, y que su sensible fallecimiento afecta dolorosamente a la alta institución pública de que era parte y a la colectividad provincial que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy dolorosa caída,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:-Declarar de duelo oficial los días 6, 7 y 8 de los corrientes.

Ofrendar una corona, como afectuoso tributo al compañero fallecido, y

Permanecer haciendo guardia de honor en los Salones de la Cámara de Diputados, junto al cadáver del Diputado don Arturo Pellerano Sardá hasta la hora de su inhumación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

Presidente;
fdo. Porfirio Herrera

Secretarios:
fdo. Milady Mélix de L'Official
fdo. Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de

4^a LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 2987

en el tomo del libro letra.....

No. 3 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina y razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Santiago, 5 de Agosto de 1943

[Handwritten signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

proy. de Res. por cuyo medio se declaran tres días de duelo

ASUNTO: con motivo del fallecimiento del Diputado Don PAG. No. 2.-
Arturo Pellerano Gardá.-

la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

Rafael Augusto Sánchez
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

Rafael F. Bonnelly

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

FAM/.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.

Faint, illegible text and markings at the bottom of the page, possibly bleed-through or a stamp.

CONGRESO NACIONAL

ACTO DE ...

[Faint, illegible handwritten text]

4^a LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 21 del 1943

en el tomo del libro letra.

de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D.R., 1943

Jefe de las Oficinas del S.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que hoy falleció el señor Arturo Pellerano Sardá, Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Barahona;

CONSIDERANDO que el señor Arturo Pellerano Sardá fué un distinguido hombre público y meritorio ciudadano, y que su sensible fallecimiento afecta dolerosamente a la alta institución pública de que era parte y a la colectividad provincial que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy dolorosa caída,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:- Declarar de duelo oficial los días 6, 7 y 8 de los corrientes.

Ofrendar una corona, como afectuoso tributo al compañero fallecido, y

permanecer haciendo guardia de honor en los Salones de la Cámara de Diputados, junto al cadáver del Diputado don Arturo Pellerano Sardá hasta la hora de su inhumación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official,
Milady Félix de L'Official.

Galde Despradel Batista,
Galde Despradel Batista.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



4^o LEGISLATURA *Ex 1* de 15 x 3

REGISTRADA AL No. *228*

en el folio *19* del libro letra *A*

No. *38* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *19*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo *5 de Agosto 1913*

M. Landolt

Jefe de las Oficinas del Senado.



20 LEGISLATURA *Ex 1* DE 19 *43*

REGISTRADA con el Núm. *318*

en el folio *19* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *1*

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, K. D. *19 de Agosto 1913*

M. Landolt

Ayudante de Secretaría,
Ministerio de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: [Faint text]

[Faint, illegible text]

[Faint signatures and text]

4^a LEGISLATURA de 1913

REGISTRADA AL No. 12

en el libro del Libro Letra

y Decretos votados por el Senado

y consta de [Faint text]

hojas escritas en máquina & reada de dos

espacios Interlineares. es.

Ciudad Trujillo, D. R. 1913

Jefe de las Oficinas del [Faint text]

